

 Fondo Social para la Vivienda	ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	No. 2022-001 Fecha: 19-05-2022 1 de 3 Paginas
--	---	--

En modalidad virtual, en las instalaciones del Fondo Social para la Vivienda, a las once horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintidós. Reunidos los integrantes del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED): Licda. Tatiana Irinova Cruz de Navarrete, Jefa Área de Gestión Documental y Archivos (Coordinadora del CISED); Lic. Josué Belarmino Alfaro Martínez, Área de Gestión Documental y Archivos (Coordinador de Archivos); Lic. Marvin Moises Castro Mejía Coordinador Área de Recuperación Judicial (Representante de la Gerencia Legal); Lic. Jesús Nelson Escamilla Marroquin Jefe Área de Seguros (Representante del Área Administrativa); Lic. Carlos Alberto Fuentes Salgado Asistente de Auditoría (Integrante de la Unidad de Auditoría Interna como observador del proceso); nombrados para dar cumplimiento al literal A) del Acta de Sesión de Junta Directiva No JD -055/2020 del día 19 de marzo de 2020, facultándoles las competencias, funciones o atribuciones conforme a los Lineamientos de archivo. Reunidos con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Lineamientos de Gestión Documental y Archivo, Ley de Archivo General de la Nación, Manual de Políticas y Lineamientos de Archivo, Procedimiento de Gestión Documental y Archivo, Tabla de Valoración y Conservación Documental y otros aspectos normativos relacionados a la conservación y eliminación de serie documentales. Así mismo la Licda. Emma Margarita Reina de Martínez, Jefa del Área de Préstamos (Unidad Organizativa de la serie a eliminar), Licda. Clara Virginia Arce Alvarez (Analista de Préstamos de Unidad Organizativa de la serie a eliminar) y el Sr. Mario Enrique Guzman Amaya (Asistente de Pagos de Unidad Organizativa de la serie a eliminar)

El CISED, se reunió para continuar con el proceso de eliminación de la series documentales: Reportes de excedentes de préstamos y Comprobantes de pagos, conforme a lo solicitado por la responsable de la Unidad Organizativa Productora Licda. Emma Margarita Reina de Martínez, donde se efectuó la revisión previamente de la información y acuerdos definidos en reuniones anteriores con el CISED, así como las gestiones respectivas del Archivo General de la Nación, para el cumplimiento del Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación, quien por medio de Acta de Verificación de Documentos propuestos para eliminar por parte del Fondo Social para la Vivienda

 Fondo Social para la Vivienda	ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	No. 2022-001 Fecha: 19-05-2022 1 de 3 Páginas
--	--	--

de fecha cinco de mayo del año 2022, la comisión del AGN realizó el acompañamiento al proceso de verificación física de las series a eliminar, no encontrando documentación que sea considerada de carácter histórico, científico o cultural y que deba ser resguardada para este proceso.

El CISED por unanimidad acuerda la eliminación de los documentos conforme al detalle siguiente:

1. Detalle de las Series Documentales para Eliminar:

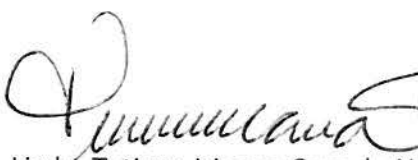
Serie/subserie Documental	Tipos de documentos	N° de Cajas
Reportes de excedentes de préstamos	Solicitud de devolución de excedentes.	1
Comprobantes de pagos	Recibos o facturas de pagos a préstamos individuales y/o por planilla.	340
TOTAL		341

- La Coordinadora del CISED, enviara a la Jefatura de la Unidad Productora: copia del acta de verificación de documentos emitida por el AGN y copia del Acta de Eliminación de Documentos emitida por el CISED.
- La Unidad productora definirá el medio para la destrucción, a fin de garantizar que la eliminación sea irreversible y que imposibilite la reconstrucción de los documentos para su posterior utilización; por lo que se establece un tiempo estimado de 1 mes a partir de esta fecha, para la finalización del proceso de eliminación, a excepción de la existencia de algún evento a causa de fuerza mayor o caso fortuito.
- La Unidad Productora responsable de la Series Documentales a eliminar, podrá Gestionar con la Unidad Ambiental la destrucción de los documentos.
- La Jefa Área Gestión Documental y Archivos coordinará el procedimiento de eliminación de los documentos, delegando al Lic. Josue Belarmino Alfaro, Coordinador de Archivos presenciar el proceso que ejecutará el Área de Préstamos.

 Fondo Social para la Vivienda	ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	No. 2022-001 Fecha: 19-05-2022 1 de 3 Páginas
--	--	---

6. La Jefa del Área de Préstamos mediante Memorándum notificara a la Jefa Área Gestión Documental y Archivos la finalización de la destrucción de documentos.

No habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta, a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.



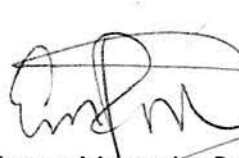
Licda. Tatiana Irinova Cruz de Navarrete
Jefe(a) Área de Gestión Documental y Archivos
(Coordinador(a))



Lic. Josué Belarmino Alfaro Martínez
Área de Gestión Documental y Archivos
Coordinador de Archivos



Lic. Marvin Moises Castro Mejia
Coordinador Área de Recuperación Judicial
(Representante de la Gerencia Legal)



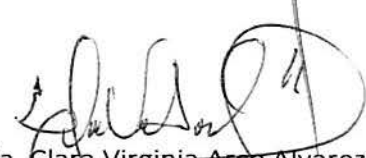
Licda. Emma Margarita Reina de Martínez
Jefe(a) Área de Préstamos
(Jefa(a) de Unidad Organizativa de la serie a eliminar)



Lic. Jesús Nelson Escamilla Marroquin
Jefe(a) Área de Seguros
(Representante del área administrativa)



Lic. Carlos Alberto Fuentes Salgado
Asistente de Auditoría
(Integrante de la Unidad de Auditoría Interna como observador del proceso)


Licda. Clara Virginia Arce Alvarez
(Analista de Préstamos de Unidad Organizativa de la serie a eliminar)


Sr. Mario Enrique Guzman Amaya
(Asistente de Pagos de Unidad Organizativa de la serie a eliminar)